ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS.
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-019-2026.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-019-2026.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), identificado con NIT No. 800099721 – 1, representado legalmente por el señor, PEDRONEL VILLAMIL CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.317.008 expedida en Chiquinquirá (Boyacá
CONTRATISTA	**ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.050.672.547, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	**"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS DESTINADOS A LOS ASISTENTES DE EVENTOS, JORNADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CONVOCADAS, LIDERADAS Y/O APOYADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO, EN DESARROLLO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 'TODOS POR BRICEÑO', VIGENCIA 2026".**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 18.270.000,00) M/CTE A MONTO AGOTABLE** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo con los valores unitarios ofrecidos por el contratista.
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **ACTAS PARCIALES** de acuerdo a la demanda de suministros efectivamente entregados; los pagos se harán previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DISPONIBLE LO QUE OCURRA PRIMERO.**
FECHA FIRMA CONTRATO:	CINCO (05) DE MARZO DE 2026.
FECHA OTROSÍ MODIFICATORIO:	CINCO (05) DE MARZO DE 2026.
FECHA APROBACION DE POLIZAS:	CINCO (05) DE MARZO DE 2026.

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Cinco (05) días del mes de marzo de 2026, procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-019-2026**, del cinco (05) de marzo de 2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS DESTINADOS A LOS ASISTENTES DE EVENTOS, JORNADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CONVOCADAS, LIDERADAS Y/O APOYADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO, EN DESARROLLO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 'TODOS POR BRICEÑO', VIGENCIA 2026"**, suscrito con **ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA**, identificada con CC No. 1.050.672.547, Expedida en Briceño – Boyacá, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. CHU-100075158

Expedidas por la Compañía de Seguros Mundial con NIT No. 860.037.013-6. El día Cinco (05) de marzo de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 18.270.000,00) M/CTE A MONTO AGOTABLE. Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

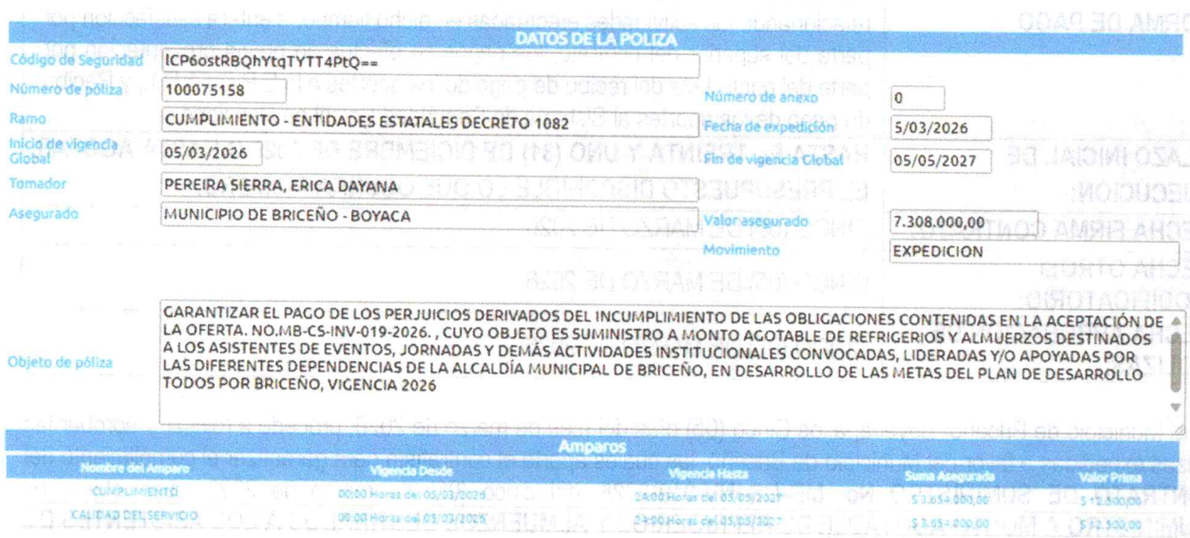
POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

GARANTÍAS		VIGENCIA
Cumplimiento	SI	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio	SI	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más

Que, las pólizas que el contratista aporto amparan lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO $ 6.745.400.00					
AMPAROS CONTRATO	VALOR ASEGURADO		PÓLIZA		
	PORCENTAJE	VALOR	No.	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 3.654.000,00	CHU-100075158	05/03/2026	05/05/2027
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	20%	$ 3.654.000,00		05/03/2026	05/05/2027

VERIFICACIÓN.



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ICP6ostRBQhYtqTYTT4PtQ==		
Número de póliza	100075158	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	5/03/2026
Inicio de vigencia Global	05/03/2026	Fin de vigencia Global	05/05/2027
Tomador	PEREIRA SIERRA, ERICA DAYANA		
Asegurado	MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA	Valor asegurado	7.308.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. NO.MB-CS-INV-019-2026. , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS DESTINADOS A LOS ASISTENTES DE EVENTOS, JORNADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CONVOCADAS, LIDERADAS Y/O APOYADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO, EN DESARROLLO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODOS POR BRICEÑO, VIGENCIA 2026		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/03/2026	24:00 Horas del 05/05/2027	$ 3.654.000,00	$ 12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 05/03/2026	24:00 Horas del 05/05/2027	$ 3.654.000,00	$ 12.500,00

Que el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos y convenios estatales la aprobación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Se observa que las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica por haber sido expedidas según lo estipulado en el Contrato originado del proceso competitivo bajo la modalidad de **MINIMA CUANTÍA No. MB-CS-INV-019-2026** y según las prescripciones legales, es procedente impartir aprobación a las garantías de cumplimiento de las obligaciones del mencionado Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que los valores asegurados son acordes a lo prescrito dentro de la cláusula **GARANTIAS** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-019-2026** y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía por reunir los requisitos de cuantía y vigencias exigidos por la Alcaldía de Briceño – Boyacá.

Atentamente;

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asunto Administrativo

Proyectó: Alexis Peña /Apoyo Sec. Gobierno *Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno* *Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno*

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.05 17:55:55 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1CP6osERBQHYCBTYTT4PIQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855500 FAX 2851270 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2800000859-D001

No. PÓLIZA	CHU-100075158	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	533141648	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	05/03/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/03/2026	24:00 Horas Del	05/05/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PEREIRA SIERRA, ERICA DAYANA	**No. DOC. IDENTIDAD**	1058672547
DIRECCIÓN	CRA 3 BIS 2 45	**TELÉFONO**	3208606264
ASEGURADO	MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800099721-1
DIRECCIÓN	CARRERA 4 ND. 4-53	**TELÉFONO**	3124793214
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800099721-1
DIRECCIÓN	CARRERA 4 ND. 4-53	**TELÉFONO**	3124793214

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. NO.MB-CS-INV-019-2026. , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS DESTINADOS A LOS ASISTENTES DE EVENTOS, JORNADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CONVOCADAS, LIDERADAS Y/O APOYADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO, EN DESARROLLO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODOS POR BRICEÑO, VIGENCIA 2026

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/03/2026	24:00 Horas Del 05/05/2027	3.654.000,00	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/03/2026	24:00 Horas Del 05/05/2027	3.654.000,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.308.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
YEISON BUSTOS GUTIERREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CARÁTULA CONFORME A LA RESOLUCIÓN 1555 DE 2010

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. POLIZA	CHU-100075158	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533141640	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/03/2026	24:00 Horas Del	05/05/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA .AFF